



Auditoría Superior del Estado SINALOA

Estudio Núm.: 028/2025

Ejercicio: 2024

Entidad Fiscalizable: Municipios del Estado de Sinaloa

Tipo de revisión: Informe General del Análisis de Endeudamiento

Análisis General del Endeudamiento de los Municipios del Estado de Sinaloa en 2024



Contenido

Introducción	2
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Disposiciones generales	5
1.1. Objetivo	5
1.2. Alcance.....	5
1.3. Fundamento jurídico	5
2. Análisis del Endeudamiento Total de los Municipios del Estado de Sinaloa.....	7
2.1. Estructura y Nivel de Endeudamiento.....	7
2.2. Deuda Pública y Obligaciones a Largo Plazo	11
2.3. Obligaciones de Corto Plazo	13
3. Análisis de los Indicadores del Sistema de Alertas	15
3.1. Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	16
3.2. Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	19
3.3. Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas Sobre Ingresos Totales	22
4. Nivel de Endeudamiento de los Municipios	25
5. Conclusiones	26
Anexos.....	28



Introducción

El presente estudio tiene como propósito analizar el endeudamiento de los Municipios del Estado de Sinaloa durante el ejercicio 2024, determinando su sostenibilidad y la capacidad de pago a partir de revisar la información registrada en la Cuenta Pública y realizar el cálculo de los indicadores del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual mide el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas y los Municipios, en el corto y largo plazo; permitiendo conocer la proporción que guardan el saldo de la Deuda Pública autorizada por el Congreso del Estado y las Obligaciones a Corto Plazo, registradas al final del ejercicio, en relación con los Ingresos Totales y de Libre Disposición.

Los ingresos por endeudamiento, aunque permiten allegarse de recursos para financiar la inversión en el corto plazo, también significan una restricción de los recursos disponibles en el futuro, por lo que el nivel de endeudamiento deberá mantenerse dentro de la capacidad de pago vinculada con los ingresos susceptibles de destinarse a este uso y así, dar certidumbre y estabilidad a las finanzas públicas municipales.

Por consiguiente, se considera oportuno desarrollar los estudios del endeudamiento de los Municipios del Estado de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de cuantificar, transparentar y evaluar su evolución e impacto en sus finanzas; tomando como referencia los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 y el marco jurídico aplicable.

El presente documento aborda en su primer apartado el Objetivo, Alcance y Fundamento Jurídico que lo sustenta. En un segundo apartado se analiza el Nivel, Estructura y Evolución del Endeudamiento Total, compuesto por el saldo de la Deuda Pública y Obligaciones, así como las Obligaciones a Corto Plazo.

En el tercer apartado se analizan los Indicadores de Endeudamiento Municipal, revisando si el valor de sus variables es congruente con lo reportado en la Cuenta Pública y determinando el medio de verificación que se utilizará en su cálculo, con objeto de evaluar la gestión de los Municipios del Estado de Sinaloa de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

Posteriormente se hace una evaluación de su nivel de endeudamiento para determinar el Techo de Financiamiento Neto al que podrá acceder en el ejercicio fiscal 2025. Finalmente, se presentan las conclusiones donde se puntualizan los principales hallazgos y las áreas de mejora derivadas de los mismos.



Resumen Ejecutivo

Para fines de este estudio, se consideró como Endeudamiento Total de los Municipios del Estado de Sinaloa el saldo de la Deuda Pública, otras Obligaciones de Largo Plazo y las obligaciones de Corto Plazo. En relación con el nivel, estructura y evolución del endeudamiento, se identificó lo siguiente:

- Los Municipios del Estado de Sinaloa presentaron un Endeudamiento Total de 2,205.3 millones de pesos al cierre de 2024.
- El 34.7% del endeudamiento correspondió al saldo de la Deuda Pública y Obligaciones, por 764.3 millones de pesos, mientras el 65.3% restante a las Obligaciones de Corto Plazo, por 1,441.0 millones de pesos.
- En relación con 2023, este nivel de endeudamiento disminuyó por 166.6 millones de pesos, equivalentes al -7.0%.

Del Endeudamiento Total de los Municipios del Estado de Sinaloa, se identificó que el 70.6% se concentró en cuatro Municipios, correspondientes a Culiacán, Mazatlán, Guasave y Ahome, mientras que los Municipios de Concordia, San Ignacio y Elota representaron menos del 1.1% total del endeudamiento.

Respecto a la Deuda Pública y Obligaciones de Largo Plazo, solo los Municipios de Angostura, Concordia, El Fuerte y San Ignacio se mantuvieron sin Deuda Pública al cierre del ejercicio fiscal 2024, mientras que los restantes disminuyeron el saldo de la Deuda Pública, destacando Guasave y Badiraguato con un decremento en 39.5% y 28.6%, respectivamente, con excepción de Mazatlán, que aumentó en 48.3%.

En cuanto a las Obligaciones de Corto Plazo, nueve municipios disminuyeron sus obligaciones, mientras que los nueve restantes las aumentaron, destacando Navolato y Salvador Alvarado, con incrementos del 54.4% y 168.2%, respectivamente.

En cuanto a la medición de los indicadores del Sistema de Alertas, con base en la información presentada en la Cuenta Pública de los Municipios del Estado de Sinaloa, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el Indicador 1 del Sistema de Alertas que mide la importancia relativa del saldo de Deuda Pública y Obligaciones respecto de los Ingresos de Libre Disposición, siete Municipios con Deuda Pública obtuvieron valores mejores al promedio de 2.4%, siendo los más altos Culiacán con un 11.7%, Mazatlán con el 7.2% y Guasave con un



4.6%; asimismo, Choix y Guasave mejoraron su posición respecto al ejercicio anterior, mientras que Rosario y Mazatlán descendieron un puesto y los demás Municipios se mantuvieron en la misma posición.

- En el Indicador 2 del Sistema de Alertas que mide el impacto del Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones en los Ingresos de Libre Disposición, se identificó que cuatro Municipios (Angostura, Concordia, El Fuerte y San Ignacio) no devengaron recursos para el pago de Servicio de la Deuda, mientras que siete Municipios obtuvieron valores iguales o mejores que el promedio del 1.0%; colocándose Guasave como el más alto con un 3.9%. Respecto a las posiciones, todos los Municipios mantuvieron el lugar logrado en 2023.
- En el Indicador 3 del Sistema de Alertas que mide las Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre los Ingresos Totales, ocho Municipios presentaron valores mejores que el promedio de -0.9%, destacando Culiacán y Sinaloa con resultados del -9.9% y -9.8%, respectivamente. Por otro lado, Guasave, Mocorito y El Fuerte obtuvieron los últimos lugares con resultados del 4.2%, 4.7% y 7.5%, respectivamente. En cuanto al cambio de posiciones respecto al ejercicio anterior, diez municipios mejoraron su posición y ocho municipios descendieron lugares.

De acuerdo con la medición de los indicadores del Sistema de Alertas en 2024, se verificó que todos los Municipios del Estado de Sinaloa obtuvieron un nivel de endeudamiento “Sostenible”, correspondiéndoles un Techo de Financiamiento Neto equivalente al 15.0% de sus Ingresos de Libre Disposición.



1. Disposiciones generales

1.1. Objetivo

El objetivo de esta evaluación es cuantificar y transparentar el nivel de Endeudamiento Total de cada uno de los 18 Municipios del Estado de Sinaloa al cierre del ejercicio fiscal 2024, su estructura y evolución.

1.2. Alcance

El alcance de este estudio son los 18 Municipios y el Endeudamiento Total de cada uno de ellos, que incluye el saldo de la Deuda Pública autorizada por el Congreso del Estado y las Obligaciones a Corto Plazo, registradas al cierre del ejercicio fiscal 2024.

1.3. Fundamento jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 116, fracción II, párrafo sexto, señala que las Legislaturas de los Estados contarán con Entidades Estatales de Fiscalización, las cuales tendrán autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y Deuda Pública; facultades similares son conferidas en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa (CPES).

En la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en sus artículos 1, fracción IV y 8, fracciones XII Bis y XXI, se establecen las bases para la revisión de los recursos provenientes de financiamientos contratados por el Estado y los Municipios, confiriéndosele a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) la obligación y atribución de fiscalizar la contratación, destino y ejercicio de los ingresos provenientes de deuda, así como realizar estudios en las materias de su competencia.

Además, el artículo 73, fracción VIII, numeral 3 de la CPEUM, señala la facultad del Congreso del Estado de establecer en las leyes las bases generales para que los Estados y los Municipios puedan incurrir en endeudamiento, los límites y modalidades de afectación en sus participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones de pago que contraigan, la obligación de inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único, un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda, así como las sanciones aplicables a los servidores públicos que no cumplan sus disposiciones.



Para que los entes públicos puedan contraer empréstitos y obligaciones, las Legislaturas Locales deberán autorizar los montos máximos para que, con las mejores condiciones de mercado, puedan contratarlos. Todo ello, previo análisis de su destino, capacidad de pago y en su caso, el otorgamiento de garantías o el establecimiento de la fuente de pago; de conformidad con lo señalado en el artículo 117, fracción VIII, párrafo tercero de la CPEUM; el artículo 43, fracción XXIII de la CPES; y el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

En el artículo 25 de la LDFEFM, se indica que los entes públicos una vez celebrados los contratos de financiamientos y obligaciones, deberán publicar en su página oficial de internet dichos instrumentos a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único.

Para el caso de la contratación de Obligaciones a Corto Plazo, tanto los Estados como los Municipios, deberán de cumplir los siguientes requisitos que establece el artículo 30 de la LDFEFM: no excederse del 6% de los Ingresos Totales aprobados, se liquiden tres meses antes de concluir el periodo de la administración responsable, ser quirografarias y estar inscritas en el Registro Público Único.

En el artículo 43 de la LDFEFM, se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá realizar una evaluación de los entes públicos que tengan contratados financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único; la Secretaría no será responsable de la validez, veracidad y exactitud de la información registrada por los entes públicos.

Asimismo, el artículo 46 de la LDFEFM señala que para determinar el Techo de Financiamiento Neto de los Entes Públicos, que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, éstos deberán entregar la información requerida por la SHCP de acuerdo con lo que establece el artículo 48, de conformidad con el artículo 4, del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.



2. Análisis del Endeudamiento Total de los Municipios del Estado de Sinaloa

Para los fines de este trabajo, se consideró como Endeudamiento Total de los Municipios de Sinaloa al cierre del ejercicio 2024, al que se integre por los conceptos siguientes:

- El saldo de la Deuda Pública directa autorizada por el Congreso del Estado, que incluye la porción a corto plazo que será amortizada durante 2025.
- Otras Obligaciones de Largo Plazo, señaladas así en la Cuenta Pública de algunos Municipios.
- Las obligaciones de Pasivos de Corto Plazo, las cuales se clasifican en dos tipos:
 - Las que serán cubiertas con recursos etiquetados, ya sea de origen federalizado y/o ingresos propios con destinos específicos (Impuestos Adicionales, Impuesto Predial Rústico, Aportaciones de Beneficiarios de Obras y Otros Ingresos Destinados a un Fin Específico).
 - Las que serán pagadas con recursos no etiquetados o de libre disposición, conformados por los Ingresos Propios de Libre Uso y Participaciones.

El análisis de los resultados de los Municipios del Estado de Sinaloa se inicia con la Estructura y Nivel de Endeudamiento Total del ejercicio fiscal 2024.

2.1. Estructura y Nivel de Endeudamiento

El Endeudamiento Total de los Municipios del Estado de Sinaloa registró un monto de 2,205.3 millones de pesos al cierre del ejercicio fiscal 2024. Este total se compone por 764.3 millones de pesos (34.7%) del saldo de la Deuda Pública y Obligaciones, considerado de largo plazo, y 1,441.0 millones de pesos (65.3%) de Obligaciones de Corto Plazo (Cuadro 1).

En este sentido, se identificó una disminución de -7.0% del Endeudamiento Total respecto de 2023, por un monto de 166.6 millones de pesos, esto se debió al decremento en el saldo de las Obligaciones de Corto Plazo en 2024, por 114.8 millones de pesos (-7.4%), así como a la reducción de la Deuda Pública y Obligaciones, por 51.7 millones de pesos (-6.3%).



Cuadro 1

Nivel y Estructura de Endeudamiento Total de los Municipios del Estado de Sinaloa

Concepto / Año	2023		2024		Variación	
	\$	%	\$	%	\$	%
Endeudamiento Total	2,371,983,869	100.0	2,205,354,253	100.0	-166,629,616	-7.0
Deuda pública y Obligaciones (DyO)	816,141,788	34.4	764,352,800	34.7	-51,788,988	-6.3
Obligaciones de Corto Plazo (OCP)	1,555,842,080	65.6	1,441,001,452	65.3	-114,840,628	-7.4

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Nota: Para fines comparativos las cifras presentadas están redondeadas al número entero más próximo.

En el Cuadro 2 se presentan los montos del Endeudamiento Total de cada uno de los Municipios en 2024, destacando que, en solo cuatro Municipios, se concentró el 70.6% del Endeudamiento Total (Culiacán 36.5%, Mazatlán 19.1%, Guasave 9.0% y Ahome 6.0%); mientras que, para Concordia, San Ignacio y Elota, dicho porcentaje en lo individual fue inferior al 1.0% del total de los Municipios del Estado.

Cuadro 2

Endeudamiento Total por Municipio 2024

Municipio	Deuda Pública y Obligaciones (A)		Obligaciones de Corto Plazo (B)	Endeudamiento Total (A+B)		
	Abs.	%		Abs.	%	
1 Concordia	0	0.0%	7,604,279	0.5%	7,604,279	0.3
2 San Ignacio	0	0.0%	7,694,301	0.5%	7,694,301	0.3
3 Elota	2,040,587	0.3%	9,426,883	0.7%	11,467,469	0.5
4 Choix	2,917,214	0.4%	21,262,171	1.5%	24,179,386	1.1
5 Salvador Alvarado	10,207,984	1.3%	16,505,240	1.1%	26,713,224	1.2
6 Badiraguato	4,156,639	0.5%	23,877,595	1.7%	28,034,234	1.3
7 Mocorito	1,917,292	0.3%	27,944,238	1.9%	29,861,530	1.4
8 Angostura	0	0.0%	43,426,017	3.0%	43,426,017	2.0
9 Cosalá	472,208	0.1%	58,690,370	4.1%	59,162,577	2.7
10 Sinaloa	4,408,635	0.6%	71,647,525	5.0%	76,056,160	3.4
11 Escuinapa	1,390,827	0.2%	76,985,710	5.3%	78,376,537	3.6
12 El Fuerte	0	0.0%	80,137,629	5.6%	80,137,629	3.6
13 Navolato	3,881,666	0.5%	83,447,262	5.8%	87,328,929	4.0
14 Rosario	5,250,000	0.7%	84,804,332	5.9%	90,054,332	4.1
15 Ahome	23,913,425	3.1%	108,609,771	7.5%	132,523,196	6.0
16 Guasave	40,505,242	5.3%	157,233,211	10.9%	197,738,453	9.0
17 Mazatlán	196,744,419	25.7%	224,354,634	15.6%	421,099,052	19.1
18 Culiacán	466,546,662	61.0%	337,350,284	23.4%	803,896,946	36.5
Total	764,352,800	34.7%	1,441,001,452	65.3%	2,205,354,253	100.0

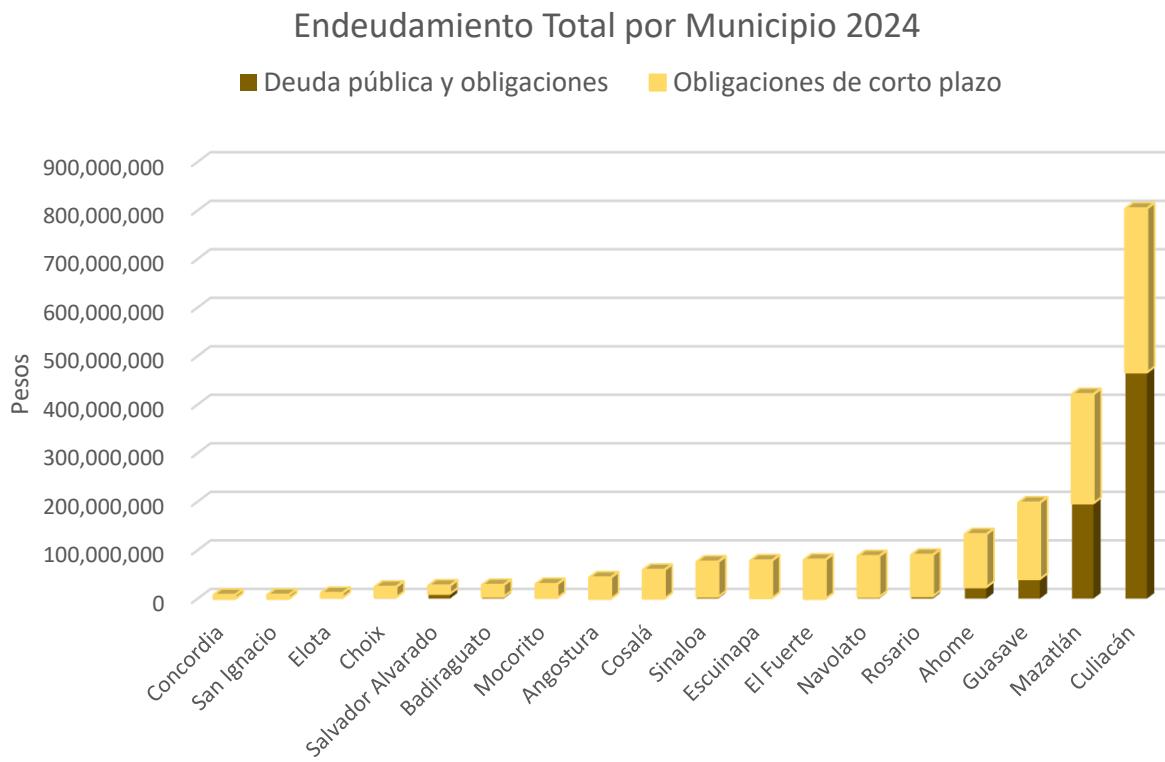
Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Nota: Para fines comparativos las cifras presentadas están redondeadas al número entero más próximo.



El Endeudamiento Total y su composición respecto a Deuda Pública y Obligaciones de Corto Plazo de cada Municipio en 2024 se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 1



Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2024.

Además, al observar la evolución del Endeudamiento Total respecto de 2023 (Cuadro 3), nueve Municipios lograron reducir su nivel de Endeudamiento Total: Concordia (-72.4%), San Ignacio (-30.0%), Guasave (-25.3%), Culiacán (-15.4%), Ahome (-13.8%), Badiraguato (-13.4%), Sinaloa (-9.5%), Elota (-7.8%) y Choix (-3.1%).

Al analizar la variación de 2023 a 2024, se observa que los mayores incrementos en el Endeudamiento Total se presentaron en los Municipios de El Fuerte (17.5%), Esquinapa (21.9%), Salvador Alvarado (33.2%) y Navolato (47.2%).



Cuadro 3

Evolución del Endeudamiento Total por Municipio 2023-2024

Municipio	Año				Variación		Cambio en Posición					
	2023		2024									
	\$	%	\$	%								
1 Concordia	27,549,303	1.2	7,604,279	0.3	-19,945,023	-72.4	5	↑				
2 San Ignacio	10,999,412	0.5	7,694,301	0.3	-3,305,110	-30.0	-1	↓				
3 Guasave	264,577,101	11.2	197,738,453	9.0	-66,838,648	-25.3	0	↔				
4 Culiacán	950,149,948	40.1	803,896,946	36.5	-146,253,002	-15.4	0	↔				
5 Ahome	153,745,672	6.5	132,523,196	6.0	-21,222,477	-13.8	0	↔				
6 Badiraguato	32,375,606	1.4	28,034,234	1.3	-4,341,372	-13.4	1	↑				
7 Sinaloa	83,996,085	3.5	76,056,160	3.4	-7,939,925	-9.5	4	↑				
8 Elota	12,441,878	0.5	11,467,469	0.5	-974,408	-7.8	-1	↓				
9 Choix	24,954,100	1.1	24,179,386	1.1	-774,714	-3.1	0	↔				
10 Angostura	42,980,436	1.8	43,426,017	2.0	445,581	1.0	0	↔				
11 Mazatlán	399,142,005	16.8	421,099,052	19.1	21,957,048	5.5	0	↔				
12 Mocorito	27,481,170	1.2	29,861,530	1.4	2,380,361	8.7	-2	↓				
13 Cosalá	52,162,528	2.2	59,162,577	2.7	7,000,049	13.4	0	↔				
14 Rosario	77,523,501	3.3	90,054,332	4.1	12,530,831	16.2	-1	↓				
15 El Fuerte	68,195,058	2.9	80,137,629	3.6	11,942,570	17.5	0	↔				
16 Escuinapa	64,308,302	2.7	78,376,537	3.6	14,068,235	21.9	0	↔				
17 Salvador Alvarado	20,061,266	0.8	26,713,224	1.2	6,651,958	33.2	-2	↓				
18 Navolato	59,340,498	2.5	87,328,929	4.0	27,988,431	47.2	-3	↓				
Total	2,371,983,869	100.0	2,205,354,253	100.0	-166,629,616	-7.0						

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

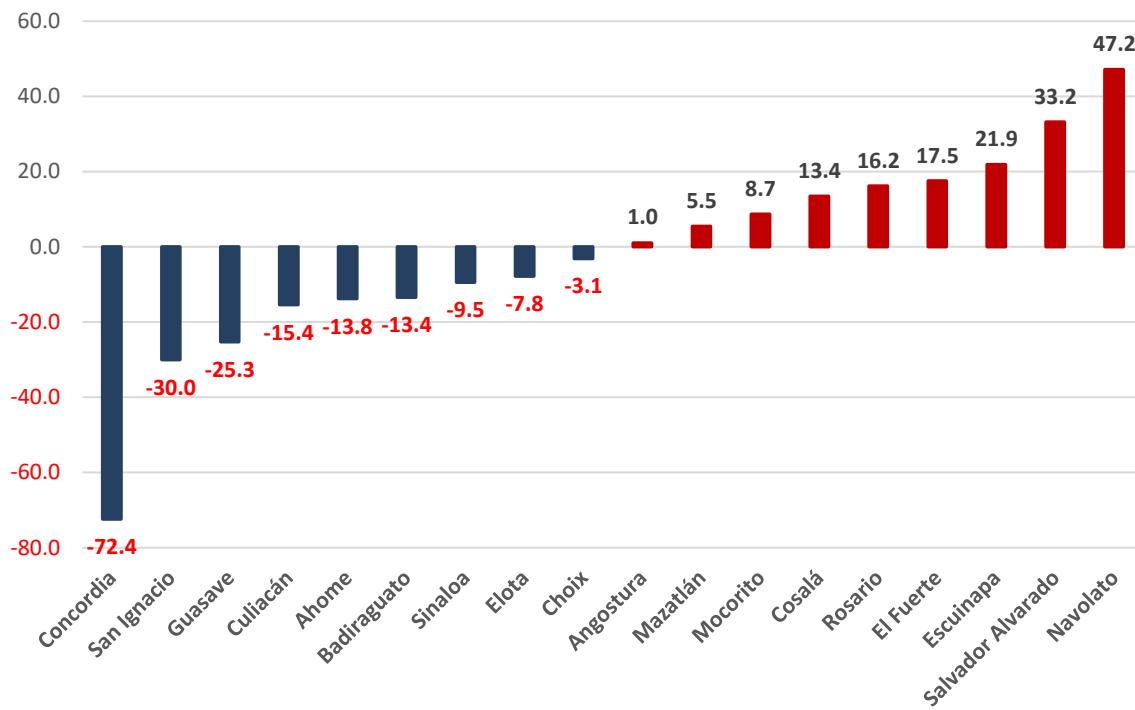
Nota: Para fines comparativos las cifras presentadas están redondeadas al número entero más próximo.

La variación porcentual del Endeudamiento Total de cada Municipio en 2024 se presenta en la siguiente gráfica.



Gráfica 2

Variación Porcentual del Endeudamiento Total por Municipio
2023-2024



Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

2.2. Deuda Pública y Obligaciones a Largo Plazo

El saldo de la Deuda Pública de largo plazo del total de los Municipios del Estado de Sinaloa al cierre de 2024 fue de 764.3 millones de pesos, con una disminución de 51.7 millones de pesos (-6.3%) respecto de 2023.

Se observa que, en el periodo 2023-2024, solo cuatro Municipios se mantuvieron sin Deuda Pública (Angostura, Concordia, El Fuerte y San Ignacio); en tanto el resto de los Municipios redujeron parcialmente su saldo, destacando Guasave y Badiraguato que lograron disminuir su Deuda Pública en -39.5% y -28.6%, respectivamente, a excepción de Mazatlán, que tuvo un aumento de 48.3% (Cuadro 4).



Cuadro 4

Variación de la Deuda Pública y Obligaciones por Municipio 2023 – 2024

Municipio	Año				Variación	
	2023		2024			
	\$	%	\$	%	\$	%
1 Guasave	67,000,146	8.2	40,505,242	5.3	-26,494,904	-39.5
2 Badiraguato	5,819,564	0.7	4,156,639	0.5	-1,662,925	-28.6
3 Navolato	5,288,217	0.6	3,881,666	0.5	-1,406,551	-26.6
4 Cosalá	643,315	0.1	472,208	0.1	-171,108	-26.6
5 Choix	3,974,287	0.5	2,917,214	0.4	-1,057,073	-26.6
6 Salvador Alvarado	13,906,918	1.7	10,207,984	1.3	-3,698,934	-26.6
7 Sinaloa	6,006,135	0.7	4,408,635	0.6	-1,597,500	-26.6
8 Escuinapa	1,894,803	0.2	1,390,827	0.2	-503,976	-26.6
9 Mocorito	2,612,035	0.3	1,917,292	0.3	-694,743	-26.6
10 Elota	2,779,845	0.3	2,040,587	0.3	-739,258	-26.6
11 Ahóme	32,248,506	4.0	23,913,425	3.1	-8,335,081	-25.8
12 Rosario	6,750,000	0.8	5,250,000	0.7	-1,500,000	-22.2
13 Culiacán	534,551,541	65.5	466,546,662	61.0	-68,004,879	-12.7
14 Angostura	0	0.0	0	0.0	0	-.-
15 Concordia	0	0.0	0	0.0	0	-.-
16 El Fuerte	0	0.0	0	0.0	0	-.-
17 San Ignacio	0	0.0	0	0.0	0	-.-
18 Mazatlán	132,666,476	16.3	196,744,419	25.7	64,077,942	48.3
Total	816,141,788	100.0	764,352,800	100.0	-51,788,988	-6.3

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

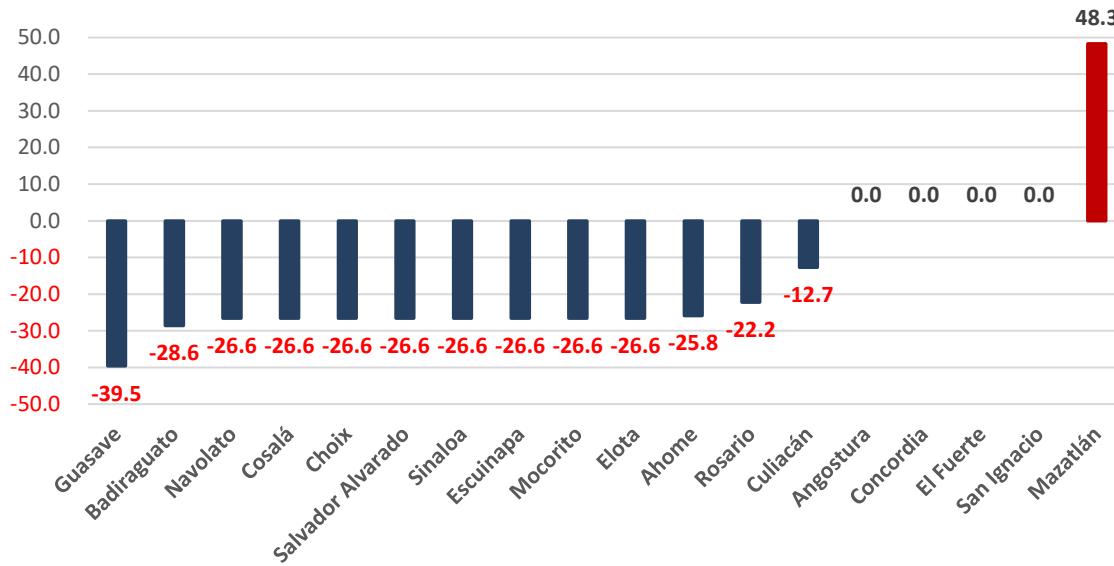
Nota: Para fines comparativos las cifras presentadas están redondeadas al número entero más próximo.

Las variaciones porcentuales de la Deuda Pública y Obligaciones de los Municipios del Estado de Sinaloa en 2023 a 2024, se pueden apreciar en la siguiente gráfica.



Gráfica 3

Variación Porcentual de la Deuda Pública y Obligaciones
2023-2024



Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

2.3. Obligaciones de Corto Plazo

Por otra parte, el saldo de Obligaciones de Corto Plazo del total de los Municipios del Estado de Sinaloa al cierre de 2024 fue de 1,441.0 millones de pesos, con una disminución de 114.8 millones de pesos (-7.4%) respecto de 2023.

En el periodo 2023-2024, nueve Municipios lograron disminuir sus Obligaciones de Corto Plazo (Concordia, San Ignacio, Guasave, Culiacán, Mazatlán, Ahome, Badiraguato, Sinaloa y Elota); mientras que el resto de los Municipios aumentaron su saldo, destacando Navolato y Salvador Alvarado que tuvieron incrementos en 54.4% y 168.2%, respectivamente (Cuadro 5).



Cuadro 5

Variación de las Obligaciones de Corto Plazo por Municipio 2023 – 2024

Municipio	Año				Variación	
	2022		2023			
	\$	%	\$	%	\$	%
1 Concordia	27,549,303	1.8	7,604,279	0.5	-19,945,023	-72.4
2 San Ignacio	10,999,412	0.7	7,694,301	0.5	-3,305,110	-30.0
3 Guasave	197,576,955	12.7	157,233,211	10.9	-40,343,744	-20.4
4 Culiacán	415,598,407	26.7	337,350,284	23.4	-78,248,123	-18.8
5 Mazatlán	266,475,528	17.1	224,354,634	15.6	-42,120,895	-15.8
6 Ahome	121,497,167	7.8	108,609,771	7.5	-12,887,396	-10.6
7 Badiraguato	26,556,042	1.7	23,877,595	1.7	-2,678,447	-10.1
8 Sinaloa	77,989,950	5.0	71,647,525	5.0	-6,342,425	-8.1
9 Elota	9,662,033	0.6	9,426,883	0.7	-235,150	-2.4
10 Angostura	42,980,436	2.8	43,426,017	3.0	445,581	1.0
11 Choix	20,979,813	1.3	21,262,171	1.5	282,359	1.3
12 Mocorito	24,869,135	1.6	27,944,238	1.9	3,075,103	12.4
13 Cosalá	51,519,213	3.3	58,690,370	4.1	7,171,157	13.9
14 El Fuerte	68,195,058	4.4	80,137,629	5.6	11,942,570	17.5
15 Rosario	70,773,501	4.5	84,804,332	5.9	14,030,831	19.8
16 Escuinapa	62,413,499	4.0	76,985,710	5.3	14,572,211	23.3
17 Navolato	54,052,281	3.5	83,447,262	5.8	29,394,981	54.4
18 Salvador Alvarado	6,154,348	0.4	16,505,240	1.1	10,350,892	168.2
Total	1,555,842,080	100.0	1,441,001,452	100.0	-114,840,628	-7.4

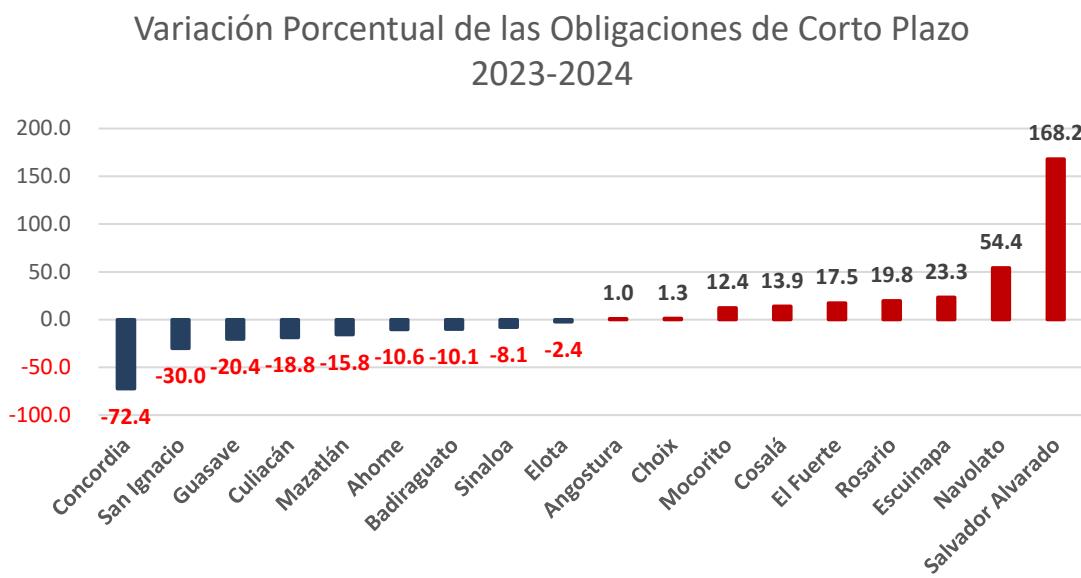
Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Nota: Para fines comparativos las cifras presentadas están redondeadas al número entero más próximo.

Las variaciones porcentuales en el periodo 2023-2024 de las Obligaciones de Corto Plazo de los Municipios del Estado de Sinaloa se muestran en la siguiente gráfica.



Gráfica 4



Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

3. Análisis de los Indicadores del Sistema de Alertas

El Sistema de Alertas es un instrumento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para evaluar el nivel de endeudamiento de los entes públicos; utilizando para ello tres indicadores que miden la sostenibilidad de la Deuda Pública, su capacidad de pago y la capacidad financiera que se tiene para hacer frente a las Obligaciones a Corto Plazo, conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los indicadores del Sistema de Alertas¹ son los siguientes:

1. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición.
2. Indicador de Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición.
3. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

Las variables necesarias para realizar los cálculos son: el saldo de su Deuda Pública, el Servicio de la Deuda, las Obligaciones a Corto Plazo, los Ingresos Totales y los Ingresos de Libre Disposición; y su valor se obtuvo de la información registrada en la Cuenta Pública Municipal correspondiente.

¹ Artículo 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Con base en el resultado de cada uno de los indicadores se clasifica el nivel de endeudamiento en un rango “Bajo”, “Medio” o “Alto”² (Anexo 1), según corresponda; además, se determina su posición comparativa respecto al resto de los Municipios del Estado de Sinaloa. A continuación, se muestra el comportamiento de los indicadores mencionados.

3.1. Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Este indicador muestra la sostenibilidad de la Deuda Pública y Obligaciones en relación con los Ingresos de Libre Disposición percibidos. En su medición se contabiliza el saldo de los financiamientos contratados por el ente público, las obligaciones derivadas de Contratos de Colaboración Público Privada y las Obligaciones a Corto Plazo; para determinar la proporción que representan en los Ingresos de Libre Disposición, conformados por los ingresos locales, contribuciones provenientes de la recaudación municipal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y servicios) y las participaciones federales. A mayor nivel de apalancamiento, menor será la sostenibilidad financiera del Municipio.

El saldo de la Deuda Pública y Obligaciones de los Municipios fue de 764.3 millones de pesos al cierre de 2024, y representó el 0.1% de sus Ingresos de Libre Disposición en 2023 y 2024 (Cuadro 6).

En el Cuadro 6, se muestran los valores de la Deuda Pública y Obligaciones como proporción de los Ingresos de Libre Disposición de cada uno de los Municipios para 2023 y 2024 ordenados del menos endeudado al mayor en este último año, así como su variación porcentual y el cambio de posiciones.

² Conforme a los límites establecidos en el “Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto de los Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de octubre de 2017.



Cuadro 6

**Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (%)
Por Municipio 2023 - 2024**

Municipio	Año						Variación del Indicador	Cambio en Posición		
	2023			2024						
	Deuda Pública y Obligaciones (DyO) \$	Ingresos de Libre Disposición (ILD) \$	Resultado del Indicador (%)	Deuda Pública y Obligaciones (DyO) \$	Ingresos de Libre Disposición (ILD) \$	Resultado del Indicador (%)				
1 Angostura	0	219,538,876	0.0	0	185,147,495	0.0	0.0	0 ↔		
1 Concordia	0	107,749,853	0.0	0	112,026,943	0.0	0.0	0 ↔		
1 El Fuerte	0	302,894,740	0.0	0	287,809,278	0.0	0.0	0 ↔		
1 San Ignacio	0	94,090,792	0.0	0	95,102,394	0.0	0.0	0 ↔		
5 Cosalá	643,315	123,784,040	0.5	472,208	127,071,351	0.4	-0.1	0 ↔		
6 Escuinapa	1,894,803	229,331,784	0.8	1,390,827	221,294,594	0.6	-0.2	0 ↔		
7 Navolato	5,288,217	491,868,030	1.1	3,881,666	485,154,372	0.8	-0.3	0 ↔		
8 Elota	2,779,845	194,048,230	1.4	2,040,587	183,797,327	1.1	-0.3	0 ↔		
9 Mocorito	2,612,035	165,018,277	1.6	1,917,292	172,678,944	1.1	-0.5	0 ↔		
10 Ahome	32,248,506	1,656,516,996	1.9	23,913,425	1,652,020,108	1.4	-0.5	0 ↔		
11 Sinaloa	6,006,135	252,363,056	2.4	4,408,635	247,297,373	1.8	-0.6	0 ↔		
12 Choix	3,974,287	116,639,955	3.4	2,917,214	115,549,757	2.5	-0.9	1 ↑		
13 Rosario	6,750,000	250,881,437	2.7	5,250,000	194,949,247	2.7	0.0	-1 ↓		
14 Salvador Alvarado	13,906,918	302,980,018	4.6	10,207,984	327,913,854	3.1	-1.5	0 ↔		
15 Badiraguato	5,819,564	119,878,464	4.9	4,156,639	124,509,713	3.3	-1.6	0 ↔		
16 Guasave	67,000,146	870,533,588	7.7	40,505,242	871,435,254	4.6	-3.1	1 ↑		
17 Mazatlán	132,666,476	2,590,018,816	5.1	196,744,419	2,732,149,196	7.2	2.1	-1 ↓		
18 Culiacán	534,551,541	4,034,000,297	13.3	466,546,662	3,994,037,305	11.7	-1.6	0 ↔		
Total	816,141,788	12,122,137,248	0.1	764,352,800	12,129,944,504	0.1	0.0			

Promedio 2.9

2.4

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Nota: Para fines comparativos las cifras presentadas están redondeadas al número entero más próximo.

Para 2024, fueron siete los Municipios con Deuda Pública que obtuvieron valores igual o mejor que el promedio de 2.4%, asimismo, cuatro Municipios se mantuvieron sin Deuda Pública, correspondientes a los Municipios de Angostura, Concordia, El Fuerte y San Ignacio.

Por el contrario, los siete Municipios restantes obtuvieron valores mayores al promedio; destacando Culiacán, donde el saldo de la Deuda Pública representó el 11.7% de los Ingresos de Libre Disposición.

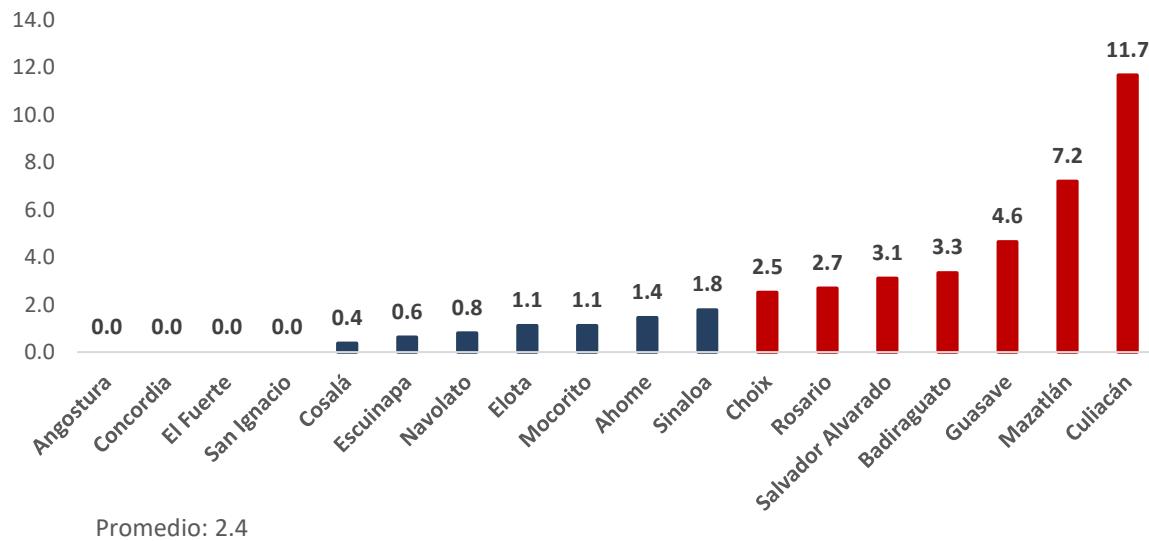


Se observa que Choix y Guasave mejoraron su posición, mientras que Rosario y Mazatlán descendieron un lugar y los demás permanecieron igual.

Los resultados obtenidos en 2024 para este indicador se muestran en la Gráfica 5.

Gráfica 5

Resultados del Indicador 1. Deuda Pública y Obligaciones
sobre Ingresos de Libre Disposición 2024



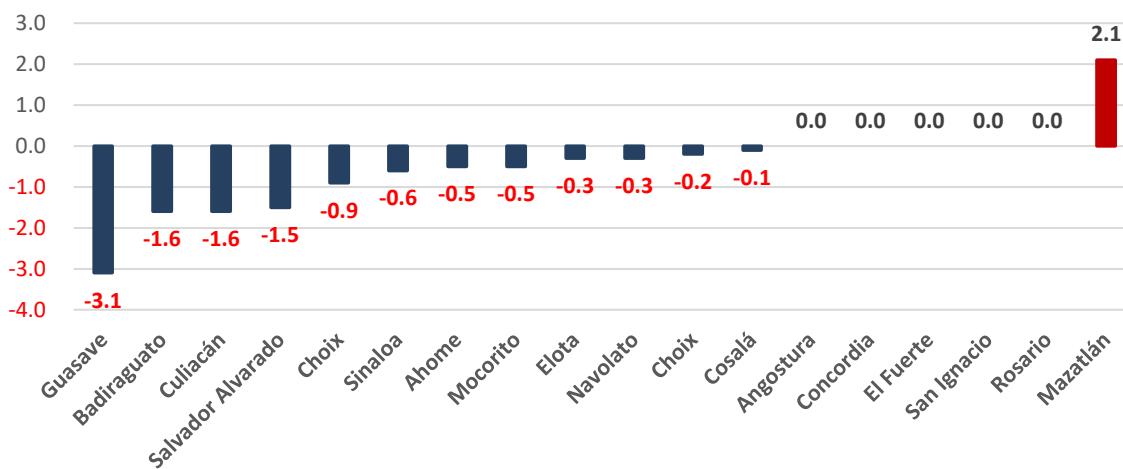
Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2024.

Respecto a 2023, se observa que doce de catorce de los Municipios con Deuda Pública lograron disminuir el resultado obtenido en este indicador, situación que es favorable al significar que el saldo de la Deuda Pública y Obligaciones representa una menor proporción de sus Ingresos de Libre Disposición (Gráfica 6).



Gráfica 6

Variación del Indicador 1. Deuda Pública y Obligaciones
sobre Ingresos de Libre Disposición 2023-2024



Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

3.2. Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Este indicador mide la capacidad para el pago del Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones. Para su cálculo se consideran las amortizaciones, intereses, anualidades y demás costos financieros originados en los financiamientos contratados por el ente público y en las obligaciones derivadas de los Contratos de Colaboración Público Privada, en proporción a los Ingresos de Libre Disposición.

En el año 2024, de manera global para todos los Municipios, el pago del Servicio de la Deuda y Obligaciones representó el 0.0% de los Ingresos de Libre Disposición, sin presentar cambios respecto al 2023, debido a la disminución en el servicio de la deuda y obligaciones y al aumento de los ingresos de libre disposición en cantidades poco significativas.

En el Cuadro 7, se muestran los valores del Servicio de la Deuda y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición para 2023 y 2024, ordenados desde el mejor resultado en este último año, así como su variación relativa y el cambio de posiciones.



Cuadro 7

**Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (%)
Por Municipio 2023 - 2024**

Municipio	Año						Variación del Indicador	Cambio en Posición		
	2023			2024						
	Servicio de la Deuda y Pago de Inversión (SDyPI) \$	Ingresos de Libre Disposición (ILD) \$	Resultado del Indicador (%)	Servicio de la Deuda y Pago de Inversión (SDyPI) \$	Ingresos de Libre Disposición (ILD) \$	Resultado del Indicador (%)				
1 Angostura	0	219,538,876	0.0	0	185,147,495	0.0	0.0	0 ↔		
1 Concordia	0	107,749,853	0.0	0	112,026,943	0.0	0.0	0 ↔		
1 El Fuerte	0	302,894,740	0.0	0	287,809,278	0.0	0.0	0 ↔		
1 San Ignacio	0	94,090,792	0.0	0	95,102,394	0.0	0.0	0 ↔		
5 Cosalá	306,063	123,784,040	0.2	301,867	127,071,351	0.2	0.0	0 ↔		
6 Escuinapa	804,428	229,331,784	0.4	787,299	221,294,594	0.4	0.0	0 ↔		
7 Navolato	2,179,149	491,868,030	0.4	2,103,549	485,154,372	0.4	0.0	0 ↔		
8 Elota	1,161,644	194,048,230	0.6	1,078,081	183,797,327	0.6	0.0	0 ↔		
9 Mocorito	1,096,643	165,018,277	0.7	1,065,501	172,678,944	0.6	-0.1	0 ↔		
10 Ahome	12,117,949	1,656,516,996	0.7	11,943,904	1,652,020,108	0.7	0.0	0 ↔		
11 Sinaloa	2,469,535	252,363,056	1.0	2,382,016	247,297,373	1.0	0.0	0 ↔		
12 Rosario	2,634,652	250,881,437	1.1	2,309,993	194,949,247	1.2	0.1	0 ↔		
13 Choix	1,583,845	116,639,955	1.4	1,593,896	115,549,757	1.4	0.0	0 ↔		
14 Mazatlán	42,931,797	2,590,018,816	1.7	43,123,217	2,732,149,196	1.6	-0.1	0 ↔		
15 Salvador Alvarado	5,625,141	302,980,018	1.9	5,334,603	327,913,854	1.6	-0.3	0 ↔		
16 Badiraguato	2,600,844	119,878,464	2.2	2,368,984	124,509,713	1.9	-0.3	0 ↔		
17 Culiacán	132,417,685	4,034,000,297	3.3	129,664,412	3,994,037,305	3.2	-0.1	0 ↔		
18 Guasave	34,986,780	870,533,588	4.0	34,263,186	871,435,254	3.9	-0.1	0 ↔		
Total	242,916,154	12,122,137,248	0.0	238,320,508	12,129,944,504	0.0	0.0			

Promedio 1.1

1.0

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Nota: Para fines comparativos las cifras presentadas están redondeadas al número entero más próximo.

Para 2024, cuatro Municipios (Angostura, Concordia, El Fuerte y San Ignacio) no devengaron recursos para el pago del Servicio de la Deuda, mientras que siete Municipios obtuvieron valores mejores que el promedio de 1.0% (Cosalá, Escuinapa, Navolato, Elota, Mocorito, Ahome y Sinaloa).

En sentido opuesto, siete Municipios obtuvieron valores mayores que el promedio, con un resultado entre 1.2% y 3.9% (Rosario, Choix, Mazatlán, Salvador Alvarado, Badiraguato, Culiacán y Guasave).

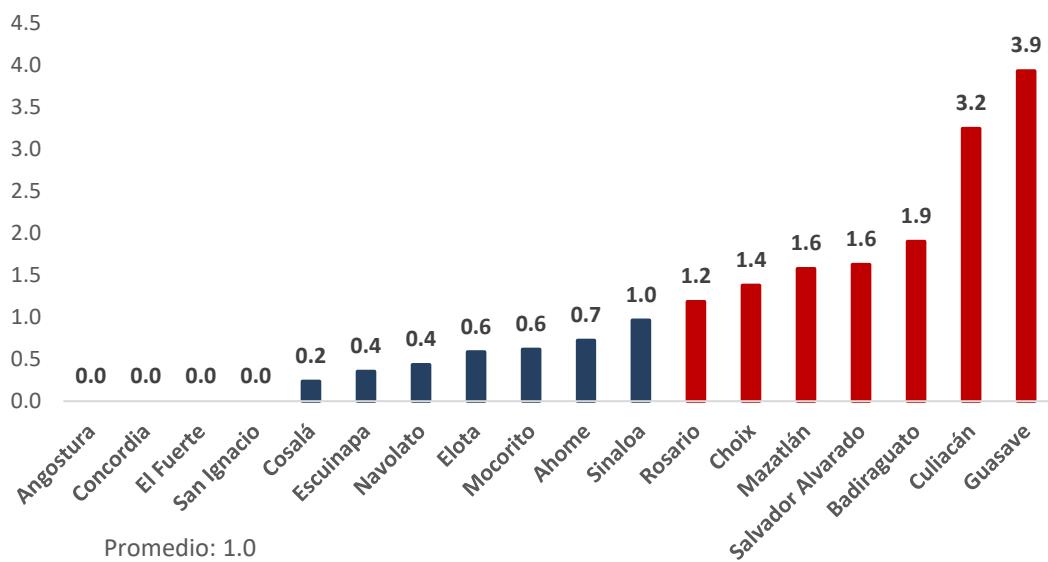


Es importante mencionar que todos los municipios mantuvieron la posición alcanzada en 2023.

Los resultados obtenidos para este indicador en 2024 se muestran en la siguiente gráfica.

Gráfica 7

Resultados del Indicador 2. Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición 2024



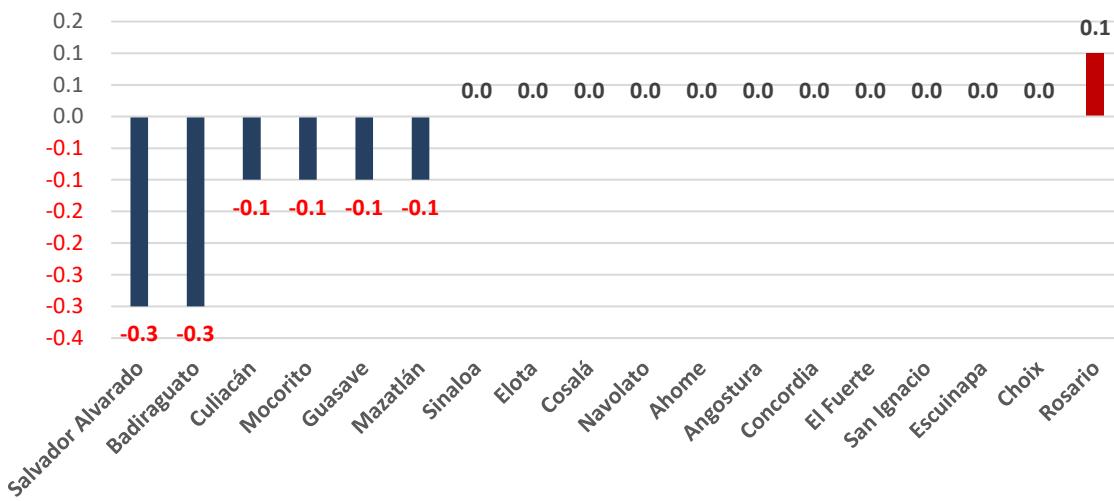
Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2024.

Por otra parte, respecto al ejercicio 2023, solo Salvador Alvarado, Badiraguato, Culiacán, Mocorito, Guasave y Mazatlán lograron disminuir en 2024 su resultado en este indicador, con decrementos desde 0.3 a 0.1 puntos porcentuales. (Gráfica 8).



Gráfica 8

Variación del Indicador 2 Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición 2023-2024



Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

3.3. Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas Sobre Ingresos Totales

Con este indicador se determina la capacidad financiera del Municipio para hacer frente a sus Obligaciones a Corto Plazo, correspondientes a los adeudos que se tienen con proveedores de bienes y servicios, contratistas y demás financiamientos, que deben ser liquidados en un plazo menor a 12 meses (menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales); utilizando sus Ingresos Totales, que se componen por los Ingresos de Libre Disposición, las Transferencias Federales Etiquetadas y el Financiamiento Neto.

Se observa que el saldo total de las Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas con respecto de los Ingresos Totales de los Municipios del Estado de Sinaloa representó el 0.0% en 2023 y 2024.

En el Cuadro 8, se muestran los valores del indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas como proporción de sus Ingresos Totales de cada uno de los Municipios para 2023 y 2024 ordenados desde el mejor valor en este último año, así como su variación relativa y el cambio de posiciones. Es importante señalar que el resultado negativo del indicador se debe a que sus activos líquidos fueron superiores a las Obligaciones



de Corto Plazo adquiridas, permitiéndole a los Municipios no afectar sus Ingresos Totales, lo que se considera un resultado favorable.

Cuadro 8

**Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (%)
Por Municipio 2023 - 2024**

Municipio	Año						Variación del Indicador	Cambio en Posición		
	2023			2024						
	Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas (OCPyPC) \$	Ingresos Totales \$	Resultado del Indicador (%)	Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas (OCPyPC) \$	Ingresos Totales \$	Resultado del Indicador (%)				
1 Culiacán	-366,280,609	5,153,449,166	-7.1	-506,483,888	5,099,666,301	-9.9	-2.8	4 ↑		
2 Sinaloa	-38,296,678	447,345,570	-8.6	-42,393,155	432,459,528	-9.8	-1.2	2 ↑		
3 Badiraguato	-22,633,497	218,248,550	-10.4	-16,357,603	219,092,625	-7.5	2.9	-2 ↓		
4 Angostura	-17,060,901	281,703,985	-6.1	-8,407,344	249,992,124	-3.4	2.7	2 ↑		
5 Mazatlán	14,717,041	3,138,647,235	0.5	-107,390,466	3,279,175,765	-3.3	-3.8	7 ↑		
6 Concordia	-5,910,274	159,540,422	-3.7	-5,336,625	163,588,602	-3.3	0.4	3 ↑		
7 Elota	-26,336,902	281,250,606	-9.4	-7,681,585	270,680,103	-2.8	6.6	-4 ↓		
8 Salvador Alvarado	-13,637,047	405,145,485	-3.4	-5,008,433	427,717,530	-1.2	2.2	2 ↑		
9 San Ignacio	-5,505,209	144,092,940	-3.8	-690,899	142,473,496	-0.5	3.3	-1 ↓		
10 Escuinapa	21,503,247	326,463,990	6.6	436,369	315,021,887	0.1	-6.5	8 ↑		
11 Rosario	19,106,896	346,250,068	5.5	2,623,233	297,072,596	0.9	-4.6	4 ↑		
12 Ahome	24,014,626	2,199,872,602	1.1	30,752,519	2,219,032,598	1.4	0.3	2 ↑		
13 Navolato	-67,595,091	699,992,458	-9.7	11,038,983	710,983,200	1.6	11.3	-11 ↓		
14 Cosalá	9,466,682	169,413,950	5.6	3,183,898	181,778,037	1.8	-3.8	2 ↑		
15 Choix	-10,159,412	206,599,824	-4.9	5,281,199	200,940,272	2.6	7.5	-8 ↓		
16 Guasave	-12,672,674	1,314,629,512	-1.0	54,863,505	1,292,843,133	4.2	5.2	-5 ↓		
17 Mocorito	1,304,552	271,543,357	0.5	13,474,497	286,063,100	4.7	4.2	-4 ↓		
18 El Fuerte	31,820,537	484,200,578	6.6	34,659,451	464,566,913	7.5	0.9	-1 ↓		
Total	-464,154,712	16,248,390,299	0.0	-543,436,344	16,253,147,809	0.0	0.0			

Promedio -2.3

-0.9

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Nota: Para fines comparativos las cifras presentadas están redondeadas al número entero más próximo.

Para 2024, en este indicador, ocho Municipios obtuvieron valores mejores que el promedio de -0.9%, y dentro de éstos, destacan Culiacán y Sinaloa con resultados del -9.9% y -9.8%, respectivamente, que corresponde a una mayor capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones. En cambio, diez de los Municipios obtuvieron valores mayores que el promedio.

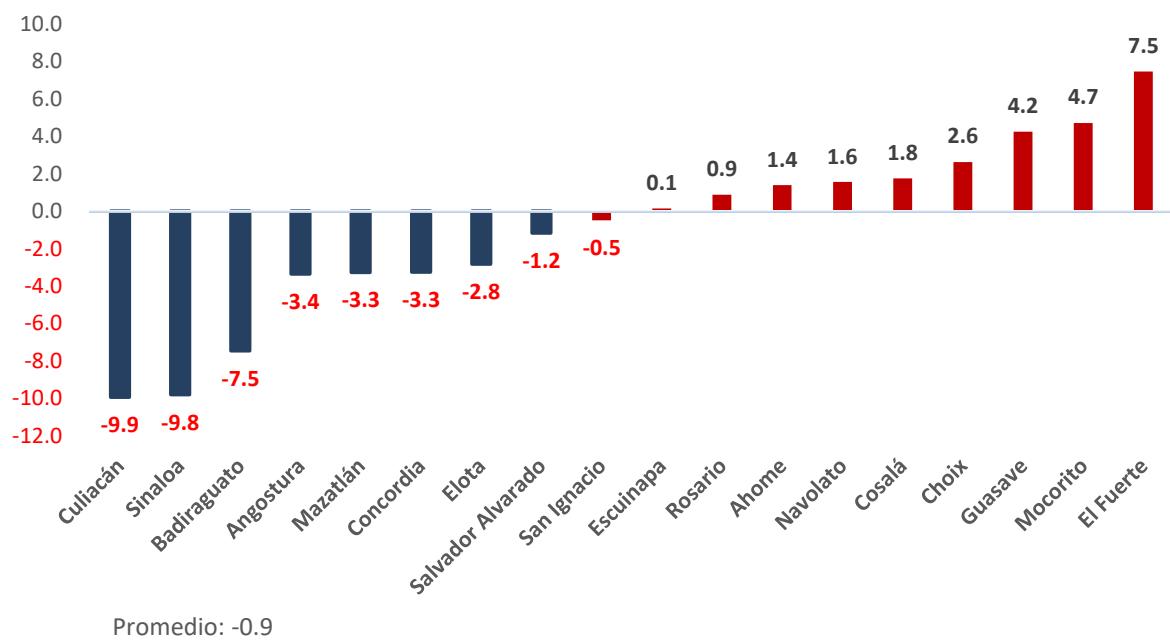


Respecto al cambio en posiciones, fueron diez los Municipios los que lograron un cambio favorable en su posición, mientras que ocho Municipios se vieron afectados cayendo en posiciones.

Los resultados obtenidos para este indicador en 2024 se muestran en la siguiente gráfica.

Gráfica 9

Resultados del Indicador 3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales 2024



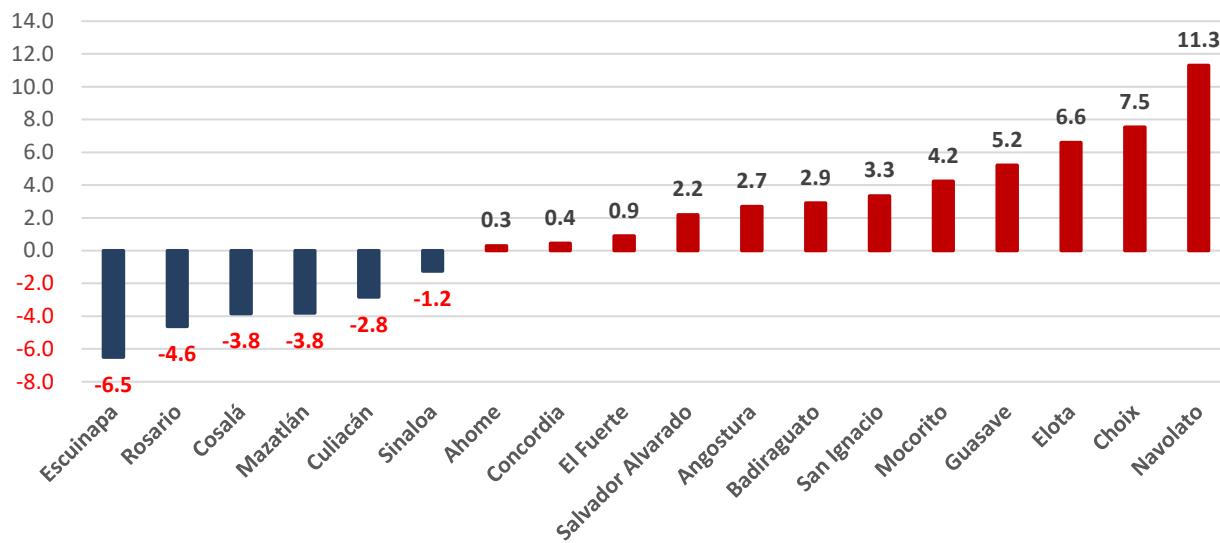
Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2024.

Finalmente, al analizar la variación de resultados en 2023 y 2024, se verificó que seis Municipios lograron una disminución en este indicador, mientras que los doce restantes tuvieron aumentos en 0.3 a 11.3 puntos porcentuales, lo que se traduce en un deterioro de su capacidad para enfrentar sus obligaciones (Gráfica 10).



Gráfica 10

Variación del Indicador 3 Obligaciones a Corto Plazo y
Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales 2023-2024



Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

4. Nivel de Endeudamiento de los Municipios

De acuerdo con los resultados obtenidos en la medición de los tres indicadores del Sistema de Alertas, se identificó que los Municipios del Estado de Sinaloa obtuvieron un nivel de endeudamiento “Sostenible”, lo que les permite, de manera general, tener un Techo de Financiamiento Neto de hasta un 15.0% de sus Ingresos de Libre Disposición³ (Anexo 2).

Los resultados de cada Municipio se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 9

Nivel de Endeudamiento de los Municipios del Estado de Sinaloa, 2024

Municipio	Sistema de Alertas						Nivel de Endeudamiento	
	Indicador 1		Indicador 2		Indicador 3			
	%	Rango	%	Rango	%	Rango		
1 Ahome	1.4	Bajo	0.7	Bajo	1.4	Bajo	Sostenible	
2 Angostura*	0.0	Bajo	0.0	Bajo	-3.4	Bajo	Sostenible	
3 Badiraguato	3.3	Bajo	1.9	Bajo	-7.5	Bajo	Sostenible	
4 Choix	2.5	Bajo	1.4	Bajo	2.6	Bajo	Sostenible	
5 Concordia*	0.0	Bajo	0.0	Bajo	-3.3	Bajo	Sostenible	
6 Cosalá	0.4	Bajo	0.2	Bajo	1.8	Bajo	Sostenible	

³ Artículos 45 y 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Nivel de Endeudamiento de los Municipios del Estado de Sinaloa, 2024

Municipio	Sistema de Alertas						Nivel de Endeudamiento	
	Indicador 1		Indicador 2		Indicador 3			
	%	Rango	%	Rango	%	Rango		
7 Culiacán	11.7	Bajo	3.2	Bajo	-9.9	Bajo	Sostenible	
8 El Fuerte	0.0	Bajo	0.0	Bajo	7.5	Bajo	Sostenible	
9 Elota	1.1	Bajo	0.6	Bajo	-2.8	Bajo	Sostenible	
10 Escuinapa	0.6	Bajo	0.4	Bajo	0.1	Bajo	Sostenible	
11 Guasave	4.6	Bajo	3.9	Bajo	4.2	Bajo	Sostenible	
12 Mazatlán	7.2	Bajo	1.6	Bajo	-3.3	Bajo	Sostenible	
13 Mocorito	1.1	Bajo	0.6	Bajo	4.7	Bajo	Sostenible	
14 Navolato	0.8	Bajo	0.4	Bajo	1.6	Bajo	Sostenible	
15 Rosario	2.7	Bajo	1.2	Bajo	0.9	Bajo	Sostenible	
16 Salvador Alvarado	3.1	Bajo	1.6	Bajo	-1.2	Bajo	Sostenible	
17 San Ignacio*	0.0	Bajo	0.0	Bajo	-0.5	Bajo	Sostenible	
18 Sinaloa	1.8	Bajo	1.0	Bajo	-9.8	Bajo	Sostenible	

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2024.

* Estos Municipios no reportan información al Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De manera general, en 2024 todos los municipios obtuvieron resultados que los colocan en un rango “Bajo” en cada indicador (Anexo 1). Cabe mencionar que los Municipios de Angostura, Concordia y San Ignacio no reportaron información para la medición del Sistema de Alertas; y que, junto con el Municipio de El Fuerte, fueron los únicos que no tuvieron Deuda Pública contratada. No obstante, se pueden consultar los resultados específicos de cada Municipio en su respectivo informe de Análisis Individual de Endeudamiento.

5. Conclusiones

Para fines de este estudio, se consideró como Endeudamiento Total a los Municipios del Estado de Sinaloa el Saldo de la Deuda Pública y las Obligaciones a Corto Plazo, registrados al cierre del ejercicio. En 2024, este endeudamiento registró un monto de 2,205.3 millones de pesos, que representó una disminución de -7.0% respecto de 2023.

Del Endeudamiento Total alcanzado al cierre de 2024, el 34.7% correspondió al saldo de la Deuda Pública y Obligaciones; en tanto el 65.3% a las Obligaciones a Corto Plazo.

En la medición de los indicadores, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el indicador 1. Deuda Pública y Obligaciones Sobre Ingresos de Libre Disposición, se obtuvo un promedio de 2.4% para 2024, respecto a éste, los Municipios que



obtuvieron un resultado favorable fueron Angostura, Concordia, El Fuerte, San Ignacio, Cosalá, Escuinapa, Navolato, Elota, Mocorito, Ahome y Sinaloa; doce de catorce de los Municipios con Deuda Pública lograron disminuir el resultado de este indicador respecto a 2023, además, todos presentan un rango “Bajo”.

- En el indicador 2. Servicio de la Deuda y Obligaciones Sobre Ingresos de Libre Disposición, se calculó un promedio de 1.0% para 2024, los Municipios que obtuvieron un resultado favorable fueron Angostura, Concordia, El Fuerte, San Ignacio, Cosalá, Escuinapa, Navolato, Elota, Mocorito, Ahome y Sinaloa; los Municipios que lograron disminuir el resultado de este indicador respecto a 2023 fueron Badiraguato, Salvador Alvarado, Culiacán, Mocorito, Guasave y Mazatlán, además, todos obtienen un rango “Bajo”.
- En el indicador 3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, Sobre Ingresos Totales, se obtuvo promedio de -0.9% para 2024, respecto a éste, los Municipios que obtuvieron resultados favorables son Culiacán, Sinaloa, Badiraguato, Angostura, Mazatlán, Concordia, Elota y Salvador Alvarado; mientras que los que presentaron una variación favorable respecto a 2023 fueron Escuinapa, Rosario, Cosalá, Mazatlán, Culiacán y Sinaloa, en este indicador todos los Municipios presentan un rango “Bajo”.

Con base en los resultados de los tres indicadores, se identificó que los 18 Municipios del Estado de Sinaloa alcanzaron un nivel de endeudamiento “Sostenible” en 2024, por lo tanto, les corresponde un Techo de Financiamiento Neto equivalente al 15.0% de sus Ingresos de Libre Disposición.



Anexos

Anexo 1

Rangos que determinan los niveles de los indicadores

Indicador	Rango			
	Bajo	Medio	Alto	
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<=60.0%	>60.0%	<=120.0%	>120.0%
Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos De Libre Disposición	<=5.0%	>5.0%	<=10.0%	>10.0%
Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	<=15.0%	>15.0%	<=25.0%	>25.0%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto, publicado en el DOF de fecha 31 de octubre de 2017.

Anexo 2

Techo de Financiamiento Neto de acuerdo con el nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas

Nivel de Endeudamiento	Techo de Financiamiento
Sostenible	Monto equivalente al 15% de sus ingresos de Libre Disposición
En observación	Monto equivalente al 5% de sus ingresos de Libre Disposición
Elevado	Monto equivalente al 0% de los Ingresos de Libre Disposición

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 20 de agosto de 2025.